



SEGUNDO SUAVITO VEINTE
 ANO DE MIL
 Y VEINTE Y

131

En el día de Viernes 5 de octubre de 1725 =

En la M^{te} N^{ra} C^{de} Ciudad de Siv^{illa}, Vala de las Casas de la Corte
 de Siv^{illa}, a diez de octubre mill setecientos y veinte y cinco años. Yo M^{te} N^{ra} J^{ca} Murcia
 Refundaron azedbrar Causdo en su vida de mandato del S^{mo} Cerros, es
 asaver D^{no} Antonio de la Penillay Calancho Cauy, del orden de San
 Xago Cerros, de la Ciudad de Siv^{illa}, y D^{no} Pedro Castillo D^{no} Luis
 Lucas de Alcalegui, D^{no} Pedro Cauy, y D^{no} Benigno Yquelme Ves =
 Señores D^{nos} Juan de Mendocá Tomasi Juan de Aragón, Ant^o Blanco Mig^{uel}
 Corta Lazaro de la S^{ra} Diaz Guillermo B^{on} Sorada =
 Comedias = D^{no} Gaspar, del S^{mo} J^{ca} Arzobispado, obispo de la diócesis de Siv^{illa}, y de
 Sevilla, de la gran dignidad, lea en el S^{mo} J^{ca} Arzobispado, y en el mismo S^{mo}, a un p^o
 del Comedias, y en tenido en lo mismo que tiene manifestado, y que la
 y alabradela Orden de S^{mo} J^{ca} de que antes el Representante d^{ha} Corte dió
 y honrar de acuerdo con el S^{mo} J^{ca} de la facultad de dar y permitir las, y e
 sistirlas, sobre que haze y ha laza expresion y tambien manifesta q^{ue}
 sin conuargo de estas representadas las Comedias en la Corte, de que se
 zover q^{ue} se representen nuevo examen, permiso de su M^{te} y con cluie
 que en nuevo orden de S^{mo} limitandole d^{ha} facultades, no que es
 en las presentes Calamidades dar su permiso y para d^{ha} Represent^{ante}, que
 a la S^{ra} de d^{ha} Corte de las, el S^{mo} J^{ca} de Siv^{illa}, a que se ha ya represent^{ante}, de una con
 form^{idad}, y diendo declaracion de nulidad, sentido y significado = Del S^{mo}, lo
 v^{oto} = D^{no} quenta, como en virtud dello de nulidad y de d^{ha} S^{ra}, en d^{ha} Cauy, lo
 ante, y no en el dia de ayer arribar a su M^{te}, y leen y go^{bern} la d^{ha} Corte de las
 sujetos que contiene la Com^{edia}. Inu^{al}ador, y de todas las Comedias y de todas
 Caricatas que carecen de Representar, y para que las mandare reconozor y zenu
 rar lo que fueredigno de Representar, y para que las mandare reconozor y zenu
 de que la orden de S^{mo} se represente en las Comedias y Caricatas de
 presentador en la Corte, el au^{tor} Juan de la Cruz, prometa a que el S^{mo} J^{ca}
 carbise y zenu^{ar}, como las demas, y asimismo manifesto a su M^{te}
 lada y por zenu^{ar} dada en la casa de Comedias y Camarero de Siv^{illa} y
 y en la Ciudad, y a Neglar todo lo que a su M^{te} se represente con d^{ha} al may
 y en la Corte de las = Y para que se represente y la virtud de d^{ha} S^{ra},

Se
 Comedias =

